



- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 120.970 de 28.10.2025.
2) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
5) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: OK CERTIFICA.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma de ANT. 2).

Tipo de equipo	Notebook Computer
Marca	Lenovo
Modelo(s)	Legion 5 15AHP11; Legion 5 15AGP11
Fabricante	Lenovo PC HK Limited.
Frecuencia de operación	BT: 2402-2480; WiFi: 2412-2472; 5180-5320;5500-5700; 5745-5825; 5955-6415 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 44,87 mW (16,52 dBm); WiFi 2,4G: 99,31 mW (19,97 dBm); WiFi 5G: 198,609 mW (2298 dBm); WiFi 6G: 199,067mW (22,99 dBm)
Restricciones	Estos equipos deben emplear técnicas de compartición de frecuencias y deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- OKCertifica., email: felipe.ortiz@okcertifica.com
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda
Jefe División Fiscalización
19/11/2025 14:35



- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 135.529 de 04.12.2025.
2) Oficio Subtel N° 18378/2025 de 11.03.2025.
3) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
6) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : OK CERTIFICA

1. De acuerdo a lo solicitado por documento de ANT. 1) y revisados los antecedentes del equipo Notebook Computer, marca Lenovo, modelo Legion 5 15AHP11; Legion 5 15AGP11, esta Subsecretaría de Estado ha resuelto modificar la certificación autorizada por ANT. 2), según se indica a continuación:

Donde dice:

Potencia Máxima Radiada: “WiFi 5G: 198,609 mW (2298 dBm)”

Debe decir:

Potencia Máxima Radiada: “WiFi 5G: 198,609 mW (22,98 dBm)”

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- OKCertifica., email: felipe.ortiz@okcertifica.com
- Oficina de Partes.

Francisco Javier Pizarro Sepulveda
Jefe División Fiscalización
15/12/2025 18:36

